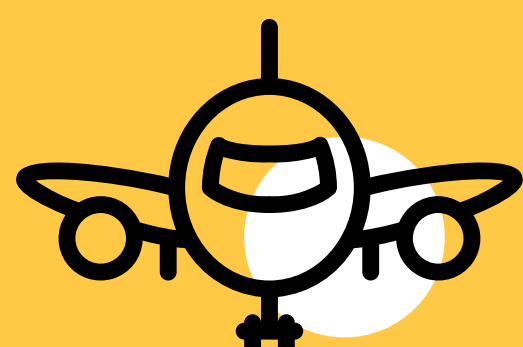


Protocolo Biohazard

Ante la amenaza que representa el COVID-19 el Aeropuerto Internacional El Dorado cuenta con el Protocolo BH o Protocolo Biological Hazard, el cual se activa para dar atención primaria y manejo oportuno a cualquier pasajero que se sospeche sea portador de la enfermedad. El Protocolo BH se alinea con los diferentes procedimientos entregados por el Ministerio de Salud de Colombia para el manejo de ESPII



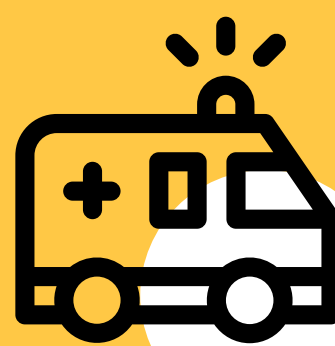
1

AEROCIVIL
Torre de control
Activa alerta.

2

AEROPUERTO

1. **Aeronave aterriza** y va a una posición determinada para ser atendida.
2. Se activa el **Servicio Médico Aeroportuario**.
3. Servicio Médico Aeroportuario **coordina presencia** de Secretaría de Salud en el punto donde está la aeronave.
4. El médico del servicio médico **hace la evaluación del caso** dentro de la aeronave.



3

SERVICIO MÉDICO AEROPORTUARIO Y SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



DESACTIVACIÓN PROTOCOLO BH

Pasajeros asintomáticos:

Una vez evaluado por el servicio médico aeroportuario y descartado posible caso sospechoso, se le autoriza continuar con los procesos aeroportuarios.



ACTIVACIÓN PROTOCOLO BH

Pasajero sintomático:

1. Se traslada al área de aislamiento temporal para evaluación, por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
2. Se realiza toma de prueba PCR en la zona de aislamiento.
3. Activación del procedimiento de desinfección de la aeronave.
4. Activación del procedimiento de desinfección del área de aislamiento.



1

MIGRACIÓN COLOMBIA

En zona de Inmigración

Se activa protocolo BH por sospecha de enfermedad de salud públicas con pasajero sintomático o con identificación de prueba positiva.

2



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Realización de tamizaje, toma de temperatura e identificación de origen y destino del pasajero.



Pasajeros asintomáticos:

Identificación de prueba si es requerida por la autoridad de salud o según el destino. Si el pasajero tiene prueba positiva, se hace activación del protocolo determinado por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Pasajero sintomático:

1. Se traslada al área de aislamiento temporal para evaluación, por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
2. Se realiza toma de prueba PCR en la zona de aislamiento.
3. Activación del procedimiento de desinfección de la aeronave.
4. Activación del procedimiento de desinfección del área de aislamiento.